

Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 14 de enero de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/1.794/09)

Consejería de Sanidad

177 RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la composición del tribunal calificador y se anuncia la celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios/Enfermera del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fechas 21 de octubre y 26 de noviembre de 2008 Resolución aprobatoria y corrección de errores de la relación de admitidos y excluidos con carácter definitivo a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios/Enfermera del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución de 29 de enero de 2008 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de febrero), con arreglo a lo previsto en las bases 5.5 y 6.1 de la convocatoria, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primerº

Hacer pública la composición del tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas, que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará el día 8 de marzo de 2009, con llamamiento único a las nueve y treinta horas, en la Universidad Complutense de Madrid (Campus de Moncloa y Campus de Somosaguas), con arreglo a la siguiente distribución:

Universidad Complutense de Madrid-Campus de Moncloa:

- Facultad de Derecho:
Desde: Abad Álvarez, Lidia, DNI: 71.662.828.
Hasta: Fernández Centeno, Esther, DNI: 4.202.771.
- Facultad de Ciencias de la Información:
Desde: Fernández Centurión, Alicia, DNI: 4.846.404.
Hasta: Garcinuño Sanz, María Teresa, DNI: 47.042.500.
- Facultad de Ciencias Biológicas:
Desde: Garde Cuesta, Soledad, DNI: 47.054.017.
Hasta: González San Frutos, María del Pilar, DNI: 3.468.641.
- Facultad de Informática:
Desde: González San José, Raquel, DNI: 51.943.108.
Hasta: Hurtado Álvarez, Francisco Javier, DNI: 53.680.642.
- Facultad de Ciencias Geológicas:
Desde: Hurtado Atahua, Doris, DNI: 2.670.591.
Hasta: León Parrondo, Miriam, DNI: 53.409.688.
- Facultad de Ciencias Físicas:
Desde: León Pérez, Lucía María, DNI: 38.446.055.
Hasta: Loureiro Prieto, María Elena, DNI: 76.414.134.
- Facultad de Geografía e Historia:
Desde: Louston Rodríguez, Eva, DNI: 52.989.702.
Hasta: Mirón Gutierrez, Inmaculada, DNI: 50.213.981.

Universidad Complutense de Madrid-Campus de Somosaguas:

- Facultad de Psicología:
Desde: Misiego Jiménez, Sonia, DNI: 12.402.004.
Hasta: Pradillo Heras, Estefanía, DNI: 6.271.069.
- Facultad de Ciencias Políticas:
Desde: Pradillo Huerta, Patricia, DNI: 50.107.873.
Hasta: Sánchez Cuervo, Elena, DNI: 11.837.321.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:
Desde: Sánchez Daganzo, Tamara, DNI: 53.562.555.
Hasta: Valiente Costa, María Belén, DNI: 74.512.100.
- Escuela Universitaria de Trabajo Social:
Desde: Valiente Fuentes, María José, DNI: 50.209.300.
Hasta: Zuya Mayoral, María Minerva, DNI: 33.523.019.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, los cuales serán apreciados libremente por el tribunal.

Tercero

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. Asimismo, habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dada en Madrid, a 15 de enero de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE DIPLOMADOS SANITARIOS/ENFERMERA DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Tribunal calificador

Presidente titular: Doña María Eugenia Pinar García, DNI: 51.636.314, Directora de Enfermería del Hospital del Henares.

Presidente suplente: Doña María Isabel Carrión Bolaños, DNI: 50.064.400, Directora de Enfermería del Hospital Universitario de Getafe.

Vocales:

- Titular: Doña Sonia López Palacios, DNI: 36.051.909, Enfermera.
Suplente: Doña Mercedes González González, DNI: 24.310.132, Enfermera.
- Titular: Doña Paloma Pérez-Serrano Liaño, DNI: 51.667.023, Enfermera.
Suplente: Doña Manuela Furones Blanco, DNI: 11.724.370, Enfermera.
- Titular: Doña Margarita Muñoz Cano, DNI: 1.893.294, Enfermera.
Suplente: Doña María Soledad Morcillo San Juan, DNI: 51.891.146, Enfermera.
- Titular: Don Francisco Javier Blázquez Molina, DNI: 2.233.475, Enfermero.
Suplente: Don José Luis García González, DNI: 51.611.198, Enfermero.

- Titular: Doña Isabel Lema Lorenzo, DNI: 50.707.166, Enfermera.
 Suplente: Don Manuel Rodil Lastra, DNI: 33.833.726, Enfermero.

Secretario titular: Don Carlos Calvo Martín, DNI: 5.383.544, Técnico de Apoyo.

Secretaria suplente: Doña Mariana López de los Mozos García-Vao, DNI: 1.912.949, Técnico de Apoyo.

(03/1.938/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

178 *ORDEN de 13 de enero de 2009, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Existiendo un puesto de trabajo vacante reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de

provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 13 de enero de 2009.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
24407 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL VOLUNTARIADO Y PROMOCION SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION SOCIAL	A/B	26	15.538,44	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS ASISTENTES SOCIALES TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS		E E E

Localidad.....: Madrid
 Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN SERVICIOS SOCIALES.
 EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN GENERAL Y ESPECIALIZADA DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES CON EL INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

(03/1.588/09)